

## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

### 1. INTRODUCCIÓN

Mediante **Orden de 19 de enero de 2016**, se regula y convoca el **procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural candidatos (GDRc)** para la elaboración de las **Estrategias de Desarrollo Local (EDL)** en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la **concesión de la ayuda preparatoria** contemplada en la **submedida 19.1** del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 14 de 22 de enero de 2016).

La **medida 19** del PDR de Andalucía 2014-2020 incluye un **procedimiento de selección de las EDL dividido en dos fases**:

Una **primera fase** destinada a la **selección de los GDRc** y la **concesión de la ayuda preparatoria** para el diseño de las Estrategias, sobre la base de un conjunto de Zonas Rurales Leader (ZRL) predefinidas a partir de la experiencia de anteriores períodos de programación.

La **segunda fase** está destinada a la **aprobación y ejecución de las Estrategias**. La aprobación de la Estrategia supone para los solicitantes de la primera fase, la obtención de la condición de Grupos de Desarrollo Rural (GDR) para la ejecución de las EDL durante el período de programación europeo 2014-2020.

El **objeto de la Orden**, es establecer y regular la primera fase, destinada a la selección de los GDRc y a la concesión de la ayuda preparatoria destinada a financiar el proceso de diseño, presentación y preparación de la implementación de las EDL.

Para que ADR Alpujarra de Granada fuese seleccionado como GDRc y obtener la condición de beneficiarios de la ayuda preparatoria debía estar constituida legalmente como asociaciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, o de la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, siempre que reuniese los siguientes **requisitos**:

- a) Tener entre sus fines estatutarios el desarrollo local y rural de su ámbito territorial.
- b) La Asamblea General de la asociación deberá estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que **ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones**, o asumir el compromiso de adaptar sus estatutos a dicha composición. Asimismo, deben promover una composición paritaria entre mujeres y hombres.
- c) Figurar, entre los asociados, más de la mitad de los ayuntamientos del territorio afectado en la delimitación de la ZRL incluida en el Anexo III de la Orden.
- d) Tener como ámbito de actuación el territorio delimitado correspondiente a la ZRL establecidas en el Anexo III de la Orden.
- e) Tener el domicilio social dentro de su ámbito de actuación.
- f) Tener contratado o garantizar la contratación de una persona gerente y de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia, de conformidad con un sistema objetivo de contratación, basado en el mérito y la capacitación técnica que, en todo caso, deberá respetar los principios de

publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección.

g) No estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Por otra parte, las entidades interesadas en obtener la condición de GDRc y la ayuda preparatoria debían comprometerse a elaborar, presentar y preparar la implementación de una Estrategia de Desarrollo Local destinada a la ZRL establecida en el Anexo III de la Orden.

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LA AYUDA PREPARATORIA (SUBMEDIDA 19.1 PDR DE ANDALUCÍA 2014-2020)

Para cumplir con los requisitos establecidos anteriormente, el primer paso fue **modificar los Estatutos de la Asociación** para cumplir con la exigencia: *“La Asamblea General de la asociación deberá estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que **ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones, o asumir el compromiso de adaptar sus estatutos a dicha composición. Asimismo, deben promover una composición paritaria entre mujeres y hombres**”*.

Se realizaron las modificaciones oportunas en los Estatutos de la Asociación, **se convocó a la Asamblea General** para el **día 1 de febrero de 2016** para la aprobación de un nuevo texto íntegro de los Estatutos, por unanimidad de los presentes y representados, que significan el 52,63 % del total de los asociados, que suponen mayoría absoluta a los efectos pertinentes.

El día **5 de febrero de 2016** tuvo entrada en la Delegación de Gobierno, la solicitud de inscripción de la modificación de los Estatutos en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

Mediante **Resolución de 26 de abril de 2016** se procedió a la **inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía la modificación de los Estatutos** de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada (ADR Alpujarra) con número 18-1-6449, diligenciándose los nuevos Estatutos.

Desde la publicación de la Orden hasta la **presentación de la Solicitud de Ayuda, el día 9 de febrero de 2016**, se preparó la siguiente documentación exigida en la convocatoria:

- a) Memoria descriptiva de la intervención que se pretende realizar: Diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- b) Previsión presupuestaria de los gastos a efectuar dividida en dos fases: los gastos de la elaboración y presentación de la Estrategia de Desarrollo Local y los gastos relativos a la preparación de la implementación de la misma. Dicha previsión debía ir acompañada de tres facturas proforma de diferentes proveedores cuando el gasto consista en un servicio, en un suministro o la adquisición de bienes que se correspondan con el objeto de la ayuda. La elección entre las ofertas presentadas será la propuesta económica más ventajosa.
- c) Certificado bancario de la cuenta de nueva apertura donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda preparatoria.
- d) El sistema objetivo de contratación de personal.
- e) Documentos legales acreditativos de la personalidad, estatutos, certificados de estar al corriente con las obligaciones fiscales, etc.

Tras realizar las subsanaciones requeridas, mediante **Resolución de 9 de junio de 2016** de la DGDSMR, **se seleccionó** a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, **como GDRc, concediéndole la Ayuda Preparatoria** destinada a apoyar el proceso de diseño, presentación y preparación de la implementación de la EDL, así como a costear los gastos requeridos para el funcionamiento del Grupo y la animación del territorio durante dicho proceso.

La cuantía concedida con cargo a la **submedida 19.1** del PDR de Andalucía 2014-2020 fue de **104.018,75 €**, financiada en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 10% con cargo a la partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Por otra parte, se estableció la **financiación indicativa** para la ZRL correspondiente a las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4 del PDR de Andalucía 2014-2020, sometida al cumplimiento, entre otros compromisos, de elaborar y presentar la EDL en el plazo máximo de cuatro meses desde la notificación de la Resolución y a la realización de todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo la preparación de la implementación de la misma, en el plazo de dos meses desde la presentación de la EDL. La financiación indicativa para cada submedida es de:

**Submedida 19.2** “Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local”: 3.571.560,09 €

**Submedida 19.3** “Preparación e implementación de actividades de cooperación”: 142.862,49 €

**Submedida 19.4** “Costes de explotación y animación de la EDL”: 975.887,35 €

### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL EN LA ZONA RURAL LEADER ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

El primer paso fue la constitución del **Comité Impulsor de la Estrategia de Desarrollo Local**, compuesto por los 17 miembros de la Junta Directiva de la Asociación; igualmente, se designaron personas de la Junta Directiva que estuviesen presentes en las diferentes mesas temáticas.

La constitución del Comité Impulsor de la EDL fue el día 10 de marzo de 2016 y se reunió en tres ocasiones: el 23 de marzo, el 9 de mayo y el 26 de septiembre del mismo año. Este comité decidió que los agentes clave del territorio serían los propios socios, ya que representan con buena proporción a los distintos colectivos y entidades de la comarca, complementados con otros agentes claves designados por el Comité de Acción de la EDL.

El **Comité de Acción de la EDL** compuesto por el Presidencia y la Secretaria de ADR Alpujarra junto con el equipo técnico del Grupo (Gerente y Técnico), se constituyó el día 17/03/2016, para definir y designar los perfiles de los agentes clave del territorio y el seguimiento de la ejecución de las acciones relacionadas con la elaboración de la EDL.

El Comité de Acción de la EDL se ha reunido, una media de una vez a la semana, en las siguientes fechas: Marzo 17, 23, 31; Abril 8, 27; Mayo 4, 9, 16, 19, 30; Junio 16, 27; Julio 6, 11, 18, 21; Agosto 2, 8; Septiembre 5, 16, 19, 26; y Octubre 3 y 10.

En principio, para la participación en la realización de los diagnósticos y del análisis DAFO se convocaron a los representantes de todos los socios de ADR Alpujarra. No obstante, se complementó con representantes de otras entidades en materia de desarrollo que operan en la comarca (OCA, SAE; CADE, etc.) y otros representantes de sectores o subsectores económicos presentes en el territorio de contractada experiencia y conocimientos.

Por lo tanto, se definieron los **perfiles de los agentes claves** a tener en cuenta en la fase de diagnóstico, caracterizándolos y agrupándolos en cinco bloques de la siguiente forma:

Representantes de la Administración Local (Políticos), Representantes de las Asociaciones socioeconómicas del territorio (Asociaciones), Representantes de las empresas de la comarca según sectores de actividad económica (Empresarios), Representantes de las diferentes entidades presentes en el territorio en materia de desarrollo como OCA, CADE, etc. (Técnicos) y representantes de la población en general (Ciudadanía).

La **dinámica de participación** para la realización del Diagnóstico y Análisis DAFO se desarrolló bajo el esquema “bottom-up” con el objetivo de asegurar que todas las opiniones/sugerencias de la población del territorio fuesen analizadas. En este sentido, se han desarrollado diferentes mecanismos de participación y dinámicas con el fin último de garantizar que se involucren todos los segmentos de la población en esta etapa, y con especial interés el colectivo de mujeres y jóvenes. A continuación, se resumen los mecanismos y dinámicas de participación que se han desarrollado:

- **Entrevista en profundidad a representantes políticos, asociaciones, empresarios, técnicos y ciudadanía del territorio:** Entrevista abierta semiestructurada, en la que a partir de un guión con preguntas abiertas y cerradas se ha profundizado sobre las problemáticas y oportunidades del territorio en las diferentes áreas temáticas objetivo. Los agentes clave se seleccionaron atendiendo al perfil definido en el párrafo anterior. El proceso se inició a mediados del mes de marzo de 2016 y se finalizó en los primeros días del mes de septiembre de 2016. En total se realizaron 36 entrevistas en profundidad a diferentes personalidades y/o agentes claves del territorio. Dichos informantes clave se seleccionaron por ser personas representativas de la comarca y por tener un gran conocimiento de la zona de actuación y/o de uno o varios bloques temáticos fundamentales para el análisis y diagnóstico, incluyéndose entre ellos representantes políticos de los Ayuntamientos de la zona (13 personas), representantes de asociaciones empresariales, culturales, etc. de la comarca (15 personas) y personal técnico de instituciones de la administración pública con presencia en el territorio (8 personas).
- **Encuestas a empresas del territorio:** Encuesta cerrada en la que las empresas aportan información sobre su situación en materia de innovación, formación, tecnología y otros aspectos de interés. El perfil de las empresas se seleccionó atendiendo al sector de actividad, con la finalidad de tener la opinión de gran parte del tejido socioeconómico del territorio (sin distinción de sexo y edad), a diferencia del perfil de los agentes clave. El proceso se inició a mediados del mes de marzo de 2016 y se finalizó en los primeros días del mes de septiembre de 2016. En total se han realizado 32 encuestas a empresarios de la zona.
- **Cuestionario online:** Cuestionario online dirigido a la población en general para la captación de información (problemas/oportunidades) de las diferentes áreas temáticas previamente definidas (la participación mediante este mecanismo ha sido muy baja).
- **Presentación del proceso:** Se realizó un acto de presentación del proceso de participación ciudadana, en el que asistió el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, con carácter previo a la constitución de las mesas de economía (Agricultura, Ganadería y Agroindustria y la de Turismo, Artesanía, Comercio y resto de sectores). El acto tuvo lugar en el Ayuntamiento de Ugíjar el día 7 de julio de 2016
- **Mesas temáticas con agentes claves:** Encuentro con los agentes claves del territorio para la celebración de 5 Mesas Temáticas:
  - **Medioambiente y lucha contra el Cambio Climático:** 27 de mayo de 2016 en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.

- **Equipamiento e Infraestructuras:** 27 de mayo de 2016 en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.
- **Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana:** 7 de julio de 2016 en el Ayuntamiento de Ugíjar.
- **Economía y Estructura Productiva, Mesa temática de Agricultura, Ganadería y Agroindustria:** 7 de julio de 2016 en el Ayuntamiento de Ugíjar.
- **Economía y Estructura Productiva, Mesa temática de Turismo, Artesanía, Comercio y Resto de Sectores:** 7 de julio de 2016 en el Ayuntamiento de Ugíjar.

**De forma transversal** en todas las mesas se ha tratado la temática de **Género y Juventud, junto con Mercado de Trabajo**. El objetivo de las mesas fue captar, poner en común y debatir sobre las problemáticas y oportunidades existentes en el territorio en cada área temática.

Acto seguido se convocó al Comité Impulsor para la celebración de las siguientes **Mesas de Trabajo Comarcal**:

- El 28 de julio de 2016 en el Centro Guadalinfo de Órgiva. **Mesa de Trabajo Comarcal para la priorización de las necesidades para cada área temática.**
  - El 14 de septiembre de 2016 en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina. **Mesa de Trabajo Comarcal para la validación del DAFO territorial, priorización de necesidades territoriales, validación de potencialidades y aspectos innovadores y objetivos estratégicos.**
  - El día 21 de septiembre de 2016 en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina. **Mesa de Trabajo Comarcal para la identificación de propuestas / proyectos en la comarca de la Alpujarra.**
- **Reuniones del Comité de Acción de la EDL.** Reuniones periódicas para definir y designar los perfiles de los agentes clave del territorio y el seguimiento de todo el proceso de participación ciudadana en relación a la elaboración de la EDL.
- **Redes Sociales:** Difusión a través de la página web, facebook y twitter de la asociación de los diferentes eventos relacionados con el proceso.
- **Ficha de Proyecto/propuesta /idea:** Se diseñó una ficha para la toma de datos de ideas y actuaciones que se podrían realizar en el territorio de forma que pudiesen formar parte del Plan de Acción. Dicha ficha se distribuyó por correo electrónico a todos los socios de la Asociación para su cumplimentación y difusión entre los agentes socioeconómicos, emprendedores/as, etc. y posterior envío al Grupo.

El total de participantes durante el proceso de diseño de la EDL, distribuido por perfiles, ha sido el siguiente:

- Políticos: 21 persona (15 hombres y 6 mujeres), del total 3 personas < 35 años.
- Asociaciones: 38 personas (22 hombres y 16 mujeres), del total 4 personas < 35 años.
- Empresarios: 25 personas (19 hombres y 6 mujeres), del total 6 personas < 35 años.
- Técnicos: 21 persona (6 hombres y 15 mujeres).
- Ciudadanía: 12 personas (5 hombres y 7 mujeres)
- Total participantes: 117 personas (67 hombres y 50 mujeres), del total 13 personas < 35 años.

La EDL de la ZRL “Alpujarra-Sierra Nevada de Granada” fue aprobada, por unanimidad de los presentes y representados, en la **Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2016** y se presentó el registro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Oficina Comarcal Agraria de Órgiva) el día **13 de octubre de 2016**.

Tras las subsanaciones requeridas por la Consejería, **finalmente fuimos convocados por el Secretario de la Comisión de Selección a la sesión de la Comisión para su selección, el día 22 de diciembre** a las 12,45 horas, en la sala de Consejo de Dirección (edificio 2, planta primera) de estos Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural sitos en C/ Tabladilla s/n, 41013 Sevilla. A dicha sesión de la Comisión de selección de la EDL asistió el Técnico del Grupo, Francisco Pérez Ortega, con el objeto de abrir un diálogo a fin de introducir las modificaciones o correcciones que fuesen necesarias sobre la Estrategia para la coherencia de la misma con el conjunto de las Estrategias presentadas.

La **Comisión de Selección**, constituida de conformidad con el artículo 14 de la Orden de 7 de noviembre de 2016, en la sesión celebrada con fecha **22 de diciembre de 2016**, acordó la **selección de la Estrategia de Desarrollo Local Leader presentada** por la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada reconocida como Grupo de Desarrollo Rural Candidato y el **reconocimiento de la misma como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**.

#### 4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL EN LA ZONA RURAL LEADER ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

Una vez presentada la EDL de la ZRL “Alpujarra-Sierra Nevada de Granada”, durante los dos meses siguientes se llevaron a cabo las actividades de implementación de la EDL. En dicho periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Diseño y elaboración de **carteles y folletos** explicativos sobre el programa. En el folleto se recoge un resumen del Plan de Acción de la EDL, objetivos transversales, tipos de ayuda y gastos subvencionables, porcentajes de ayuda, beneficiarios, convocatorias y financiación de la EDL
- **Presentación de la EDL** en los siguientes municipios de la comarca
  - **El día 28/11/2016 en Albuñol:** a las 10:00 horas para representantes de Ayuntamientos y a las 11:30 horas para el público en general.
  - **El día 28/11/2016 en Órgiva:** a las 17:00 horas para representantes de Ayuntamientos y a las 18:30 horas para el público en general.
  - **El día 29/11/2016 en Ugíjar:** a las 10:00 horas para representantes de Ayuntamientos y a las 11:30 horas para el público en general.
  - **El día 29/11/2016 en Cádiar:** a las 17:00 horas para representantes de Ayuntamientos y a las 18:30 horas para el público en general.
  - **El día 12/12/2016 en Trevélez:** a las 10:00 horas para representantes de Ayuntamientos y a las 11:30 horas para el público en general.
  - **El día 12/12/2016 en Pampaneira:** a las 17:00 horas para representantes de Ayuntamientos y a las 18:30 horas para el público en general.

Las reuniones tuvieron lugar en los ayuntamientos de los municipios mencionados, excepto en Cádiar que será en la sede de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.

## 5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Durante 2016 la **Asamblea General de la Asociación** se ha reunido en cuatro ocasiones:

- **El día 1 de febrero de 2016** en Cádiar, en el salón de plenos de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina. La Asamblea General Extraordinaria Urgente se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria. 2.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación para adaptarlos a la convocatoria de selección de Grupos de Desarrollo Rural de fecha 19/01/2016.
- **El día 25 de febrero de 2016** en Cádiar, en el salón de plenos de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina. La Asamblea General Extraordinaria se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.- Informe de presidencia, y 3.- Elección de Junta Directiva y Presidencia.
- **El día 11 de octubre de 2016** en Cádiar, en el salón de plenos de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina. La Asamblea General Extraordinaria se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Presentación y aprobación, si procede, de la Estrategia de Desarrollo Local del GDR Alpujarra-Sierra Nevada de Granada para el marco 2014-2020.
- **El día 19 de diciembre de 2016** en Ugíjar, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ugíjar. La Asamblea General Ordinaria se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores. 2.- Informe de Presidencia. 3.- Aprobación, si procede, de las cuentas de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 4.- Aprobación, si procede, de la memoria de actividades de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 5.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos de 2016. 6.- Propuesta de modificación del intervalo entre la 1ª y 2ª convocatoria en las Asambleas Generales. 7.- Propuesta de modificación de las cuotas de la Asociación. 8.- Propuesta para establecer cuotas extraordinarias. 9.- Nombramiento de empresa auditora para los próximos 3 años. 10.- Revisión salarial del equipo técnico. 11.- Otros asuntos de urgencia. 12.- Ruegos y preguntas.

Durante 2016 la **Junta Directiva de la Asociación** se ha reunido en ocho ocasiones:

- **El día 27 de enero de 2016** en Órgiva, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Órgiva. La Junta Directiva se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.- Informe de la Presidencia. 3.- Acuerdos a tomar en relación con la convocatoria de selección de los Grupos de Desarrollo Rural (Orden de 19 de enero de 2016). 4.- Convocatoria de Asamblea General. 5.- Ruegos y preguntas.
- **El día 8 de febrero de 2016** en Órgiva, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Órgiva. La Junta Directiva se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.- Informe de la Presidencia. 3.- Acuerdos a tomar en relación con la convocatoria de selección de los Grupos de Desarrollo Rural (Orden de 19 de enero de 2016). 4.- Convocatoria de Asamblea General. 5.- Ruegos y preguntas.
- **El día 10 de marzo de 2016** en Órgiva, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Órgiva. La Junta Directiva se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Nombramiento de cargos de la Junta Directiva.
- **El día 23 de marzo de 2016 en Órgiva**, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Órgiva. La Junta Directiva se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.- Informe de Presidencia. 3.- Acuerdos a adoptar en relación con la subsanación de la solicitud de la convocatoria de selección de los Grupos de Desarrollo Rural

(Orden de 19 de enero de 2016). 4.- Acuerdos a adoptar en relación a las pólizas de crédito. 5.- Nombramiento de representante en ARA. 6.- Aceptación de nuevos socios. 7.- Otros asuntos de urgencia. 8.- Ruegos y preguntas.

- **El día 9 de mayo de 2016 en Órgiva**, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Órgiva. La Junta Directiva Urgente se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria. 2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 3.- Formulación de cuentas de los ejercicios 2013 y 2014. 4.- Ratificación de resolución de presidencia. 5.- Revocación poder del gerente. 6.- Ruegos y preguntas.
- **El día 26 de septiembre de 2016 en Órgiva**, en la sede de ADR Alpujarra de Granada. La Junta Directiva Urgente se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria. 2.- Análisis y propuestas presupuestarias de las Líneas de Actuación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020.
- **El día 21 de noviembre de 2016 en Ugíjar**, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ugíjar. La Junta Directiva se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores. 2.- Informe del Presidente. 3.- Formulación de Cuentas Anuales 2015. 4.- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. 5.- Acuerdos a tomar en relación con la EDL. 6.- Aceptación de nuevos socios. 7.- Revisión de cuotas de socios. 8.- Ratificación de la solicitud de participación en el procedimiento de selección de Estrategias de Desarrollo Local LEADER y reconocimiento del GDR, según Orden de 7 de noviembre de 2016 (Boja nº 215 de 09/11/16).
- **El día 19 de diciembre de 2016 en Ugíjar**, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ugíjar. La Junta Directiva se convocó con el siguiente orden del día: 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2.- Baja en la Red Española de Desarrollo Rural. 3.- Revisión salarial del equipo técnico. 4.- Pago de la deuda requerida por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural referida al pago indebido de la ayuda concedida para gastos de funcionamiento del marco 2007-2013, según la resolución de 18/11/15. 5.- Otros asuntos de urgencia. 6.- Ruegos y preguntas.

## 6. OTRAS ACTIVIDADES

Al margen de las actividades relacionadas anteriormente, se han atendido los requerimientos por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en relación al cierre del marco anterior, entre los hay que destacar los siguientes:

- Se han atendido las diferentes subsanaciones a las solicitudes de pago de la medida 431 Gastos de Funcionamiento del PDR de Andalucía 2007-2013.
- Se han presentado alegaciones al Acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro de la Ayuda Concedida al GDR Alpujarra-Sierra Nevada de Granada para sufragar los gastos de funcionamiento de la medida 431 PDR de Andalucía 2007-2013 por importe de 41.284,83 €
- Se han devuelto los saldos existentes en las cuentas acreditadas de las medidas 41 y 431 del PDR de Andalucía 2007-2013 (10/02/2016) y se ha cancelado la deuda de la medida 41 del PDR de Andalucía 2017-2013 (30/11/2016).
- Se ha atendido el control sobre el terreno del proyecto promovido por el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada, con nº de expediente 2015/GR01/B421.0/003, denominado “Granada Rural Comunicación” y pago controlado: 32.017,60 €. El control tuvo lugar en la oficina de la Asociación el día 14 de marzo de 2016, tras la revisión efectuada no observaron



ninguna incidencia que motive la reducción o exclusión en el importe admisible al pago presentado por el beneficiario de la Ayuda.

- Se ha atendido el control a posteriori del proyecto promovido por el Ayuntamiento de Cádiar, con nº de expediente 2011/GR01/B227.1/115, denominado “Mirador y Accesos en Yátor”. El control tuvo lugar en el Ayuntamiento de Cádiar y posteriormente hicieron la visita in situ el día 28 de noviembre de 2016, tras la revisión efectuada no observaron ninguna incidencia que motive la reducción o exclusión en el importe admisible al pago presentado por el beneficiario de la Ayuda.
- Se ha dado de alta el GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada en el Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía. Etc.

Alpujarra-Sierra Nevada, 30 de mayo de 2017